

= assesalud

Montevideo, 26 de noviembre del 2020

RESOLUCIÓN Nº 90

<u>Visto</u>: lo referente al procedimeinto **Concurso De Precios Nº 009/2020**, publicado según lo establecido en el T.O.C.A.F., con apertura el día 21/09/2020, hora 10:00.

Considerando: las necesidades expresadas por el/los servicios solicitantes.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el T.O.C.A.F.

El Centro Hospitalario Del Norte "GUSTAVO SAINT BOIS" resuelve:

- 1 Readjudiquese los ítems 2 y 3 del procedimiento Concurso De Precios Nº 009/2020 de acuerdo a la imposibilidad por parte de la empresa adjudicada Tercir S. R. L. RUT 210908930011 de entregar los artículos cotizados según comunica Alejandro Mendez, Administrador del Departamento de Informática Saint Bois.
- 2 Se adjudica en su lugar a la empresa Paldir S.A. RUT 213043330015 para ambos ítems por contar con las siguientes ofertas más convenientes en el cuadro comparativo del procedimeinto.

ETTEN 2 y 3 SE READONDICA MA QUE LA
EMPRESA TERCIA MOS COMMICA QUE NOTIEME CARNEGOS XL
PARA PODER CUMPLIA CON LA OC ZOZOOGOB

ALEJANDEO MENDEZ
Administrador de Sistemas Asistenciales
Opto. Informatica
Ctro. Hospidalario del Norte
C. Saint Bois

